COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 03 de diciembre del 2020

RESOLUCIÓN N° 130/2020

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/20 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID N° 383.519, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación Publica Nacional N° 03/2020, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID N° 383.519** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 189 de fecha 30 de noviembre de 2.020, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dice el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 215 de fecha 30 de noviembre de 2020, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020, para la* ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID N° 383.519****, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 132/2020 de fecha 03 de diciembre de 2.020, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del* ***Llamado a*** *Licitación Pública Nacional N° 03/2020, para la* ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID N° 383.519,*** *realizada por la UOC N° 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2020, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID N° 383.519** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS	MONTO EN GS
SAMAL S.R.L.	1(50%)	3.912.467.800
MENEVA S.R.L.	1(30%) - 5(30%) – 6 – 15 – 17 – 20 – 22 – 23 – 24 – 25 – 28 – 29 – 30 – 32 – 33 – 34 – 36 - 39	3.247.141.280
AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS S.A.	1(20%)	1.491.078.300
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	2(100%) - 4(40%) - 5(20%) - 8 - 26 - 27 - 31(60%) - 35 - 38- 40	1.936.643.250
EL CASTILLO S.A.	3(100%)- 4(60%) - 5(50%) – 19 – 21 - 37	948.750.533
COMVENCE S.A.	7 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13(100%) - 31(40%)	998.047.100
CONTIPARAGUAY S.A.	14 – 16 - 18	312.300.000
TOTAL ADJUDICACION EN GS DEL LLAMADO		12.846.428.263

Total Adjudicación: Gs 12.846.428.263 (GUARANÍES DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTO SESENTA Y TRES).-

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2020	1.1.62	DISERINTE	310	10	0	01	99	14.993.680
2021	1.1.62	DISERINTE	310	10	0	01	99	12.831.434.583
TOTAL EN GUARANIES								12.846.428.263

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA – COMANDO LOGISTICO – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMANDANCIA – CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO